



COLEGIO DE INGENIEROS DEL
PERÙ

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE AREQUIPA

COMISION ELECTORAL DEPARTAMENTAL

PERIODO 2025 - 2027

RESOLUCION N°038-2024-CIP-CED

Arequipa, 29 de octubre 2024

VISTO:

El documento de subsanación s/n de fecha 25 de octubre 2024, presentado por el Ingeniero Luzana Calderon Dongo, personero de la lista de candidatos al Consejo Departamental presidida por el Ingeniero ALANOCA VILLANUEVA MILTONN CESAR, mediante la cual subsana las observaciones señaladas con la RESOLUCION N°035-2024-CIP-CED de fecha 18 de octubre, y;

CONSIDERANDO

PRIMERO:

Que, conforme lo establece el artículo 90 del reglamento de Elecciones Generales 2024(REG2024), la Comisión Electoral Departamental verifica el cumplimiento del número mínimo de firmas de adherentes requeridas para las listas de candidatos al Consejo Departamental.

SEGUNDO:

Que, mediante la resolución señalada en vista se establecido que la lista presidida por el Ingeniero ALANOCA VILLANUEVA MILTONN CESAR, habiendo alcanzado el número de 841 firmas de adherentes válidas, siendo el mínimo exigido la cantidad de 1274, comunicadose las observaciones que son subsanables.

TERCERO:

Que, habiéndose recibido el documento de subsanación de fecha 25 de octubre de 2024 con los documentos subsanables y/o planillones de firmas de adherentes adicionales, dentro del plazo establecido por el Calendario de Actividades de Elecciones Generales 2024, la Comisión Electoral Departamental procedió a realizar la correspondiente verificación, en cumplimiento a sus funciones y el artículo 90 del reglamento Elecciones Generales 2024, determinándose el cumplimiento del número requerido de firmas de adherentes solicitadas 1274.

Por tanto, la Comisión Electoral Departamental, en uso de sus atribuciones;

RESUELVE:

Artículo único: Inscribir como APTA la lista presidida por el Ingeniero ALANOCA VILLANUEVA MILTONN CESAR y a su vez comunicar que el sorteo del número de lista se efectuará el día 04 de noviembre 2024 a las 17:00 horas en el Auditorio N° 1 del Consejo Departamental Arequipa del Colegio de Ingenieros del Perú.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Ing. Félix Effen Peña Pino
CIP 19168
PRESIDENTE